

ANEXO I

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN CFGB

CONVOCATORIA	FECHA	RESPONSABLE	ACTUACIÓN
ORDINARIA	Del 18 de junio al 4 de julio	Solicitantes	Plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria ordinaria.
	27 de junio	Alumnado repetidor	Último día para formalizar la matrícula.
	30 de junio	Centros educativos	Último día para grabar en SAUCE las matrículas del alumnado repetidor.
			Publicación en los centros educativos, de las vacantes en cada ciclo formativo de la oferta correspondiente a la convocatoria ordinaria.
	8 de julio	Centros educativos	Publicación en los centros educativos del baremo provisional de las solicitudes presentadas.
	Del 8 al 10 de julio	Solicitantes	Plazo de presentación de alegaciones al baremo provisional, ante el Consejo Escolar, titular de la Dirección del CIFP o titular del centro concertado, según proceda.
	14 de julio	Centros educativos	Publicación en los centros educativos del baremo definitivo de las solicitudes presentadas.
			Publicación en los centros educativos del listado de solicitudes adjudicadas en todas las opciones.
Del 14 al 21 de julio	Solicitantes	Plazo de matriculación de alumnado adjudicado en todas las opciones en la convocatoria ordinaria. (1)	
EXTRAORDINARIA	5 de septiembre	Centros educativos	Publicación en los centros educativos y en educastur.es de las vacantes en los ciclos formativos ofertados en convocatoria extraordinaria.
	Del 5 al 11 de septiembre	Solicitantes	Plazo de presentación de solicitudes de admisión para la convocatoria extraordinaria.
	12 septiembre	Centros educativos	Publicación en los centros educativos, del baremo provisional, de la convocatoria extraordinaria.
	Del 12 y 16 de septiembre	Solicitantes	Plazo de presentación de alegaciones al baremo provisional, ante el Consejo Escolar, titular de la Dirección del CIFP o titular del centro concertado, según proceda.
	18 de septiembre	Centros educativos	Publicación en los centros educativos, del baremo definitivo de la convocatoria extraordinaria.
			Publicación en los centros educativos, de las plazas adjudicadas para todas las opciones solicitadas en la convocatoria extraordinaria.
Del 18 al 22 de septiembre	Solicitantes	Plazo de matriculación de alumnado adjudicado en todas las opciones en la convocatoria extraordinaria. (1)	

(1) En el caso de que las personas solicitantes no formalicen la matrícula en el plazo establecido, se entenderá que renuncian a la plaza y ésta se considerará vacante.